Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
Email: munihohe@gmail.com
Teléf. 0775 – 232 606 Telefax 0775 – 232 206
Itapúa, Paraguay

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

RESOLUCIÓN Nº 540/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3, LOTE 4 Y LOTE 5 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 002/2011 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO A LA EMPRESA DEL SEÑOR BELTRÁN BENITO COLMÁN CON RUC 1558715-0.----------

Hohenau, 12 de octubre de 2011.-

VISTO: La recomendación emitida por el Comité de Evaluación a la Intendencia Nº 009/2011, y; ----------

CONSIDERANDO: Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la recomendación emitida por el *Comité de Evaluación para la Construcción de Empedrado Lote Nº 1,2,3,4* y 5 considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la ley 2051/03 de contrataciones públicas en los Art. 28 y 61 del Reglamento Nº 21909/03.----------
Que la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia a resolver estos asuntos.----------

POR LO TANTO: El Intendente Municipal de Hohenau, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ***ADJUDICAR*** a la empresa del señor **BELTRÁN BENITO COLMÁN** con RUC Nº: 1558715-0 el **"LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3, LOTE 4 Y LOTE 5** del *Llamado por Licitación Pública Nacional Nº 002/2011 para la construcción de empedrado en Hohenau I, por un monto de:*

- **LOTE Nº 1**: Gs.138.548.842.-(Ciento treinta y ocho millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos.-).----------
- **LOTE Nº 2:** Gs. 120.704.700.- (Ciento veinte millones setecientos cuatro mil setecientos).----------
- **LOTE Nº 3:** *Gs. 221.746.317.-* (Doscientos veintiún millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos diecisiete.).----------
- **LOTE Nº 4:** *Gs. 153.701.100.- (Ciento cincuenta y tres millones setecientos un mil cien).*----------
- **LOTE Nº 5:** *Gs. 40.315.040.- (Cuarenta millones trescientos quince mil cuarenta).*--

El monto total adjudicado es de Gs. 675.015.999.- (Seiscientos setenta y cinco millones quince mil novecientos noventa y nueve), conforme al Dictamen Nº 009/2011 emitido en fecha 07 de octubre del corriente año.----------

Art. 2º: ***COMUNICAR*** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Rocío M. Méndez Ferreira
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Héctor Raúl Scholz Meira
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD HOHENAU
Telefax: 0775- 232978
Itapúa- Paraguay

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 62/2011:

POR LA CUÁL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3, LOTE 4 Y LOTE 5 DEL LLAMADO A LICITACION POR LPN Nº 002/2011, A LA EMPRESA DEL SR. BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ DE RUC Nº 1558715-0, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE HOHENAU I, AVDA. LOS FUNDADORES.----------

VISTO:

La Resolución de la Intendencia Municipal Nº 540/11, de fecha 12 de octubre del 2.011, por la cual se ADJUDICA EL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 002/2011, correspondiente a CINCO LOTES DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, a la empresa del contratista **BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ,** y,.--------

CONSIDERANDO:

Que, la Intendencia Municipal expresa su conformidad con la recomendación emitida por el Comité de Evaluación mediante el Dictamen Nº 009/2011, para la construcción de empedrado a la empresa correspondiente al SR. BELTRAN BENITO COLMAN NUNEZ de RUC Nº 1558715-0, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 28 y el Art. 61 del decreto Reglamentario Nº 21909/2003.----------

Que el Art. 216 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010, menciona *"que corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas…… ".*----------

Que la Comisión de Legislación, Hacienda y Presupuesto, en su dictamen Nº 19/2011, recomienda la aprobación de la adjudicación mencionada, atendiendo al dictamen del Asesor Contable de Exp. Nº 280/2011.----------

Que el pleno de la Junta Municipal, reunida en sesión ordinaria de fecha 17 de octubre del corriente año, resuelve aprobar la adjudicación del llamado a Licitación Publica Nacional Nº 002/2011 para la construcción de empedrado al SR. BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ.----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU,
RESUELVE:

Art. 1) **APROBAR LA ADJUDICACION,** otorgada por el Ejecutivo Municipal por Resolución Nº 540/11, a favor de la empresa del **SR. BELTRAN BENITO COLMAN NUNEZ** de RUC Nº 1558715-0, del **LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3, LOTE 4 Y LOTE 5** del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 002/2011 para la construcción de empedrado en Hohenau I, Avda. Los Fundadores, por los siguientes montos:

- **LOTE 1:** Gs. 138.548.842 (guaraníes ciento treinta y ocho millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos).----------
- **LOTE 2:** Gs.120.704.700 (guaraníes ciento veinte millones setecientos cuatro mil setecientos).----------
- **LOTE 3:** Gs. 221.746.317 (guaraníes doscientos veintiún millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos diez y siete).----------
- **LOTE 4:** Gs. 153.701.100 (guaraníes ciento cincuenta y tres millones setecientos un mil cien).----------
- **LOTE 5:** Gs. 40.315.040 (guaraníes cuarenta millones trescientos quince mil cuarenta).----------

El monto total adjudicado es de **Gs. 675.015.999** (guaraníes seiscientos setenta y cinco millones quince mil novecientos noventa y nueve) conforme al Dictamen del Comité de Evaluación Nº 009/2011 emitido en fecha 07 de octubre del corriente año.----------

Art. 2) **QUE,** la Intendencia Municipal tomará los recaudos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de la ordenanza, la ley orgánica municipal y demás normativas que rigen la materia

Art. 3) **COMUNICAR** al Intendente Municipal para su conocimiento. Expídase copias y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU A LOS DIEZ Y SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.----------

Ivonne V. Hempel D.
Secretario Junta Municipal

Abog. Alba María Villalba de Carísimo
Presidenta Junta Municipal

Promulguese la siguiente Resolución y cumplido archivar.----------
Hohenau, ----------

Yessica N. Araujo M.
Secretaria Municipal Interina

Héctor R. Scholz M.
Intendente Municipal